



serarse esta sin el auxilio de algunos sal
 dados unico medio de ser efectivos en
 do sin costosos apremios, ya seabria
 che tomamos al Sr. Jefe de
 la provincia. por esto creí el Ayuntamiento
 q. el servicio q. tan puntam. se reclama
 el Sr. Subdelegado no podria serse con
 la urgencia devida de seis u ocho soldados
 con sus armas, fuerza bastante al objeto
 y q. esta corporacion pide adicho Sr. Sub
 delegado como necesaria medida.

Se dio cuenta de un Oficio del Sr. Jefe de pri
 mera Juncion del partido de Jofana Vela
 que viene informe sobre la conducta poli
 tica y moral q. han observado los individua
 os Juan Fermín Múñoz y Comarques de
 una causa criminal q. pende en aquel juzga
 do y si en las noches del veinte y siete y ve
 nte ochos de Marzo del año anterior se pertur
 bo la tranquilidad publica en esta villa si
 guio perturbada.

En su bista se acordó informar q. los in
 feriores abian observado buena conducta
 moral y politica, q. pertenecian a fami
 lias arradas y q. dos de ellos y el Padre de ellos
 eran Militantes e Nacimatos sin falta en su
 conportam. antes bien prestandole a cuan
 tos servicios a ellos la Milicia Nacional de
 adentro y fuera de la poblacion. Que la tran
 quilidad publica no se alteró en los dias q.
 se trata el Oficio

